

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Asamblea de Madrid

- 11** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2013, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio de seguridad para la Asamblea de Madrid.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Asamblea de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa, Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Asamblea de Madrid.
 2. Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28018 Madrid.
 4. Teléfono: (34) 917 799 500.
 5. Fax: (34) 917 799 648.
 6. Correo electrónico: perfildecontratante@asambleamadrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones
 8. Fecha límite de obtención de información: Solicitud de información adicional hasta el quinto día natural posterior a la publicación de la convocatoria.
 - d) Número de expediente: CPAS/2012/03.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prestación del servicio de seguridad de los edificios integrantes de la sede de la Asamblea (edificio A, Principal o del Hemiciclo, y edificio B, Grupos Parlamentarios y anejos), en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y complementariamente respecto de las funciones desarrolladas por estos, según se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Asamblea de Madrid.
 1. Domicilio: Sede de la Asamblea de Madrid (plaza de la Asamblea de Madrid, número 1).
 2. Localidad y código postal: 28018 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Un año.
 - f) Admisión de prórrogas: Sí, un año adicional.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 79710000-4, “Servicios de seguridad”.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Según lo recogido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 1.º Características del servicio ofertado: Hasta 40 puntos.
 - 2.º Características del personal: Hasta 30 puntos.
 - 3.º Precio: Hasta 20 puntos.
 - 4.º Mejoras adicionales: Hasta 10 puntos.
 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado:
 - El valor estimado del contrato es de 928.138,16 euros.
 - El presupuesto base de licitación será de 464.069,08 euros, sin inclusión del IVA (561.523,59 euros, incluido IVA).

5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Requisitos especiales del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo M, subgrupo 2, “Servicios de seguridad, custodia y protección”, categoría B; y subgrupo 3, “Atención y manejo de instalaciones de seguridad”, categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según lo recogido en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: En español, en papel, con respaldo ofimático (opcional).
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Asamblea de Madrid. Registro General. Horario: lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
 2. Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28018 Madrid.
 4. Dirección electrónica: No procede.
 - d) Admisión de variantes, si procede: No se admiten variantes. Se admiten mejoras en los términos de la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Asamblea de Madrid. Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 - b) Localidad y código postal: 28018 Madrid.
 - c) Fecha y hora: No prevista, por determinar. Se publicará en el “perfil de contratante” de la Asamblea de Madrid.
9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del contratista adjudicatario.

En Madrid, a 25 de febrero de 2013.—El Presidente, José Ignacio Echeverría Echániz.

(01/621/13)

